INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2025

AUTOEVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

I. Antecedentes

La necesidad de realizar una evaluación periódica de los sistemas de gobierno interno así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias por parte de las entidades de crédito y las sociedades cotizadas se ha plasmado tanto en recomendaciones de buen gobierno como en nuestro Derecho positivo, en particular, en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y, en el caso de sociedades cotizadas, el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) considera la evaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y de sus miembros y comisiones como una práctica fundamental, incluyéndola de manera expresa en la recomendación 36ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de derecho público, entre las que se encuentran las entidades de crédito según se definen en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de cuentas.

En la citada Guía Técnica se recomienda que en el proceso de evaluación del desempeño y de la eficacia del funcionamiento de la Comisión de Auditoria se contemplen los aspectos recogidos en la misma y que su informe se publique en la página web de la entidad.

Dichas obligaciones legales y buenas prácticas en materia de gobierno interno han sido recogidas de manera expresa en el Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, que entre las competencias indelegables del mismo contempla, precisamente, la de elaborar, anualmente, un informe de autoevaluación de su desempeño y del de sus Comisiones. Para la evaluación del desempeño de éstas, el Consejo se basará en los informes de autoevaluación que realicen las propias Comisiones contemplándose, como aspectos a tener en cuenta en esos ejercicios de autoevaluación, entre otros, su funcionamiento, su composición y las competencias que tienen encomendadas en las normas de gobierno interno y, en particular, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Desde la constitución de la Entidad en 2011, el Consejo de Administración ha venido realizando este ejercicio de autoevaluación, tanto de su propio funcionamiento como el de sus comisiones, plasmándose las conclusiones en los correspondientes informes emitidos con carácter anual.

La metodología de evaluación parte de la cumplimentación, por parte de cada uno de los miembros de las distintas Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración, de un cuestionario dividido en bloques temáticos, al objeto de recabar su valoración personal (de uno –peor valoración- a siete –mayor valoración) sobre el funcionamiento y el desempeño de las Comisiones de las que forman parte.

La Comisión de Auditoría es una de las Comisiones cuya constitución tiene carácter imperativo, dada la categorización de Ibercaja Banco como "Entidad de interés público" en su doble condición de Entidad de Crédito y emisora de valores.

En el ejercicio de autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deben tenerse en consideración, por tanto, las disposiciones legales en las que se recogen los requisitos en cuanto a su composición (teniendo en cuenta la categorización de consejeros como ejecutivos, dominicales e independientes, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital) y en cuanto a las competencias y funciones mínimas que se atribuyen a dicho órgano colegiado, principal valedor de la función de supervisión del Consejo de Administración en modelos monistas como el español en la que la función de supervisión se encomienda a un órgano colegiado, diferente del órgano de administración de gestión.

El resultado de este proceso de autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se recoge en el presente informe, será elevado al pleno del Consejo de Administración como parte del propio proceso de autoevaluación de este último.

* * * * *

II. Composición y cualificación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2025, era la siguiente:

Cargo	Consejero	Categoría
Presidente	Pilar Segura Bas	Independiente
Vocal	María Luisa García Blanco	Dominical
Vocal	Jesús Tejel Giménez	Independiente
Vocal	Javier Sesé Lafalla	Independiente
Secretario	*Jesús Barreiro Sanz*	*No consejero*

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
Número de reuniones	9

Con fecha 13 de noviembre de 2025 se designó como nuevos miembros de la Comisión a Dña. Pilar Segura Bas, que fue también designada Presidenta de la misma, a Dña. María Luisa García Blanco y a D. Javier Sesé Lafalla como vocales. En esa misma fecha se ratificó la designación de D. Jesús Tejel Giménez como vocal de la Comisión.

En la composición de esta Comisión quedó provisionalmente vacante el puesto del representante de los accionistas minoritarios, de carácter dominical, a la espera de que el representante designado pase la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tienen la condición de consejeros no ejecutivos y más de la mitad de los consejeros que la conforman, en particular su Presidente, son consejeros independientes.

De conformidad con la normativa que regula las comisiones de auditoría (en particular, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas) el presidente de la Comisión ha sido designado de entre los consejeros independientes que forman parte de la misma y debe ser sustituido cada cuatro años.

Tanto la Presidenta, Dña. Pilar Segura Bas, como los Vocales de la Comisión, D. Jesús Tejel y D. Javier Sesé han sido designados teniendo en cuenta, en particular, sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas,

según resulta de sus respectivos expedientes de evaluación de idoneidad. La incorporación a la Comisión de Dña. María Luisa García Blanco aporta su experiencia en el ámbito de la sostenibilidad tanto por lo que se refiere a la identificación y gestión de los riesgos, oportunidades e impactos vinculados, como en relación con las obligaciones de reporte. Además es actualmente Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de una sociedad cotizada lo que, además de confirmar su experiencia y conocimiento, nos permite tener acceso a un comparable no bancario, pero si cotizado, que favorecerá el desarrollo de las funciones de esta Comisión.

Para llevar a cabo la citada evaluación, la Entidad cuenta con una política de evaluación de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, que resulta de aplicación y rige el procedimiento de nombramiento y reelección de consejeros: la evaluación de la idoneidad de los candidatos, que parte de la elaboración de un expediente para verificar la concurrencia de los referidos requisitos de honorabilidad, reputación, honestidad e integridad y de los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno, desencadena el inicio del procedimiento de fit & proper, que requiere un pronunciamiento favorable de la Comisión de Nombramientos, y posteriormente de la autoridad de supervisión competente, para que el consejero pueda ser nombrado o reelegido y para ocupar un cargo en las Comisiones constituidas en el seno del Consejo.

III. Procedimiento y normas de funcionamiento:

Durante el ejercicio, la Comisión ha celebrado 9 sesiones con una duración media de 2 h 10 minutos.

FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	Excusan asistencia
30.01.2025	8,30	11,10	
26.02.2025	11,30	13,35	
27.03.2025	9,00	10,30	
28.04.2025	8,30	10,55	
28.05.2025	8.30	10,08	
29.07.2025	8,30	11,38	
24.09.2025	8,30	9,20	N. Blasco
30.10.2025	8,30	11,50	
23.12.2025	9,00	10,35	

A las sesiones de la Comisión han asistido como invitados para los asuntos del Orden del día que el Presidente ha considerado necesario, otras personas, no miembros de la Comisión, como el Consejero Delegado, el Director de Auditoría interna, la Directora del Área de control, Director de Control de riesgos y el Director de Cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio se han mantenido reuniones periódicas con el Auditor interno que ha asistido a todas las sesiones de la Comisión, donde ha presentado los informes de seguimiento del Plan operativo anual y de la implantación de las recomendaciones de los informes emitidos. Asimismo se presentó, para su aprobación, la actualización del Estatuto de Auditoría interna y el Plan operativo para 2025.
En el mes de diciembre se presentó a la Comisión los resultados de la Evaluación externa de calidad de la función de Auditoría interna del Grupo Ibercaja realizado por la firma Deloitte que ha consistido en realizar una revisión integral de la función de Auditoría Interna del Grupo Ibercaja, con el objeto de poder determinar el nivel de adherencia y cumplimiento de las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (en adelante, "NGAI") las cuales entraron en vigor el 9 de enero de 2025. Su conclusión es que la función de Auditoría Interna del Grupo Ibercaja "cumple generalmente" con las Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el IIA. Este nivel de conformidad refleja una clara intención y un firme compromiso de operar en línea con la Definición de la Profesión y los Principios Fundamentales de la Práctica Profesional de Auditoría Interna.

Con el Auditor externo, E&Y se han mantenido durante el ejercicio cinco reuniones en las que se han tratado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2024, la revisión limitada del auditor externo de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del primer trimestre del 2025, informe complementario al de Auditoría independiente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024, Auditoria sobre los estados financieros intermedios del primer semestre de 2025, revisión limitada de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del tercer trimestre de 2025 y la Planificación de la auditoria anual de cuentas del auditor externo. Durante la deliberación de la Comisión, tras el informe del auditor externo, no ha habido presencia de directivos, invitados ni Consejero ejecutivo.

El ejercicio 2025 ha sido el último auditado por la firma Ernst&Young S.L. Por acuerdo de Junta General de Accionistas de 20 de diciembre de 2024, se acordó el nombramiento de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como empresa auditora y verificadora de la información de sostenibilidad de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad Ibercaja Banco, S.A. para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

IV. Funciones y Competencias

Las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Las funciones de la comisión se dividen en 4 grandes bloques:

Gobierno interno
Auditor Externo y Verificador de la Información de Sostenibilidad
Sistemas de información
Informacion financiera y no financiera

Gobierno interno
✓ Supervisar la eficiencia de la Auditoría Interna; conocer del Plan de Auditoría Interna Anual y su grado de seguimiento. ✓ Supervisar la función de Cumplimiento, conociendo su Plan operativo Anual, elevando su informe al Consejo de Administración. ✓ Verificar que la Entidad cuenta con los medios adecuados para adoptar las decisiones adecuadas y el cumplimiento de la normativa vigente. ✓ Informar, con carácter previo a su formalización, y trasladar al Consejo de Administración las transacciones con partes vinculadas, o que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento. ✓ Informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre la creación o adquisición en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo. ✓ Evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Auditor Externo y Verificador de la Información de sostenibilidad
✓ Elevar al consejo, para su sometimiento a la junta general, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo y verificador de la información de sostenibilidad, así como las condiciones de su contratación; ✓ Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores y verificador de la información de sostenibilidad, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros; ✓ Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; ✓ Supervisar el cumplimiento del contrato del auditor y verificador de la información de sostenibilidad, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa. ✓ Asegurar la independencia del auditor externo y verificador de la información de sostenibilidad. ✓ Favorecer que el auditor del Grupo y verificador de la información de sostenibilidad asuma la responsabilidad de las auditorías y verificación de la información de sostenibilidad de las empresas que integren el Grupo Ibercaja.

Sistemas de información
✓ Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; ✓ Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; ✓ Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría; ✓ Velar por la independencia y eficacia de las funciones de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo en cuanto que funcionalmente depende del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e informar sobre la propuesta de nombramiento de sus responsables que realice el Consejero Delegado; ✓ Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Informacion financiera y no financiera

- ✓ Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- ✓ Revisar la información no financiera, y en concreto, la información de sostenibilidad que deba divulgar la Sociedad o su Grupo, con el fin de asegurar que la Sociedad y, en su caso, su Grupo de sociedades, cumpla con la normativa vigente, en especial, la relativa a la sostenibilidad.
- ✓ Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
- ✓ Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión y, en particular, la información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales contenida en la Información con relevancia prudencial.
- ✓ Conocer y supervisar la elaboración de la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISION 2025

A continuación se detalla una relación y síntesis de los principales asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones que ha celebrado durante el ejercicio, en desarrollo de sus competencias:

FECHA	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
30.01.2025	- Cómputo de los beneficios cierre ejercicio de la Entidad como CET1. - Informe de Auditoría Interna: • Seguimiento del plan operativo anual 2024: principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones realizadas en el cuarto trimestre de 2024. • Memoria de actividades realizadas en 2024. • Seguimiento de implantación de recomendaciones de auditoría de informes emitidos hasta el 30 de septiembre de 2024. • Plan operativo anual 2025. - Informe de la Dirección de Cumplimiento Normativo:

	• Seguimiento del cumplimiento del plan operativo anual 2024; en particular: - Informes periódicos sobre normas de conducta: MIFID, abuso de mercado, sobre barreras del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, sobre productos y servicios bancarios y sobre distribución de productos de seguro. - Informes periódicos sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: cuadro de mando, informe semestral sobre base de datos de examen especial, exposición a Rusia y Bielorrusia. - Memoria anual de actividades de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Conclusiones de revisiones de control de segunda línea sobre procedimientos de PBCFT. - Informes semestrales sobre Compliance Penal y canal de denuncias y Compliance Fiscal. - Interlocución supervisores. - Informes sobre las funciones de Cumplimiento Normativo de filiales financieras. - Seguimiento global de cumplimiento del POA 2024. • Plan operativo anual 2025. • Seguimiento de recomendaciones emitidas. - Propuesta de actualización de la Política de Comunicación Comercial. - Asuntos varios, operaciones vinculadas
26.02.2025	- Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2024: Auditoría de Ernst&Young sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas. - Declaración de Independencia del Auditor externo. - Informe Bancario Anual. (Artículo 87 Ley 10/2014). Anexo a estados financieros auditados. - Cuadro resumen de requerimientos e inspecciones iniciadas por Organismos supervisores. - Informe de autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
27.03.2025	- Examen del Informe con Relevancia Prudencial. - Actualización del Estatuto de Auditoría interna del Grupo y del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna. - Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de Auditoría

	Interna. - Evaluación de la cantidad de personal de la función de auditoría interna y plan para satisfacer las necesidades de personal. Asuntos varios, operaciones vinculadas
28.04.2025	- Informe sobre la revisión limitada del auditor externo E&Y de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, correspondiente al primer trimestre de 2025. Cómputo de los resultados intermedios de la Entidad como CET1. - Informe de actualización del procedimiento de gestión de riesgos y de aspectos de mejora del SCIIF. - Informe de la Dirección de Auditoría Interna: seguimiento POA 2025: principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones de Auditoría Interna realizadas en el primer trimestre de 2025. - Informe de seguimiento del POA de Cumplimiento Normativo, en particular: • Cumplimiento del plan operativo anual 2025; en particular: - Informes periódicos sobre normas de conducta: MIFID, abuso de mercado, sobre productos y servicios bancarios, sobre distribución de productos de seguro. - Informes periódicos sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: cuadro de mando, exposición a Rusia y Bielorrusia. • Informe anual sobre normativa MIFID. • Informe anual sobre abuso de mercado. • Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en particular: autoevaluación de riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; informe de experto externo y propuesta de modificación del manual. • Interlocución supervisores. • Informes sobre las funciones de Cumplimiento Normativo de filiales financieras. - Asuntos varios; en particular: operaciones vinculadas.
28.05.2025	- Informe complementario al de Auditoría independiente de las

	cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024, realizado por el Auditor Externo. - Informe sobre protección de activos a clientes (IPAC). - Informe de la Dirección de Auditoría Interna: seguimiento de implantación de recomendaciones de Auditoría interna de informes emitidos hasta 31 de diciembre de 2024. - Propuesta de actualización del Marco de Modelos de Auditoría interna. - Informe de PWC de experto independiente sobre la efectividad de las medidas establecidas en el marco del Plan de acción de la inspección de blanqueo de capitales. - Cuadro resumen de requerimientos e inspecciones iniciadas por Organismos supervisores. - Asuntos varios; en particular: propuesta de adhesión al proyecto sectorial de CECA realizado por EY sobre integración de riesgos ASG y operación vinculada.
29.07.2025	- Auditoria de Ernst&Young sobre los Estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de 2025. Cómputo de los resultados intermedios de la Entidad como CET1. - Evaluación de la cantidad de personal de la función de cumplimiento normativo y Plan para satisfacer las necesidades de personal. - Informe de la Dirección de Cumplimiento normativo, en particular: • Seguimiento del cumplimiento del POA: informes trimestrales y semestrales. • Seguimiento de las recomendaciones emitidas. • Propuesta de modificación del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y financiación del Terrorismo. - Informe de la Dirección de Auditoría interna: • Seguimiento del POA de Auditoría Interna de 2025: principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones de Auditoría interna realizadas en el segundo trimestre de 2025. • Evaluación interna del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de Auditoría interna. • Grado de avance del Plan Estratégico de la Dirección de Auditoría a junio de 2025
24.09.2025	- Informe de Auditoría Interna: seguimiento de implantación de recomendaciones de auditoría de informes emitidos hasta el 30 de junio de 2025. - Informe sobre el inicio de la evaluación externa del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de Auditoría Interna. - Cuadro resumen de requerimientos e inspecciones iniciadas por

	Organismos Supervisores. - Asuntos Varios. Operaciones vinculadas
30.10.2025	- Informe sobre la revisión limitada del auditor externo E&Y de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, correspondiente al tercer trimestre de 2025. Cómputo de los resultados intermedios de la Entidad como CET1. - Planificación de la auditoría de cuentas del auditor E&Y del cierre. OSI sobre riesgo de liquidez y financiación: informe, carta de seguimiento de recomendaciones y plan de acción. - Propuesta de actualización de la política de comunicación comercial. - Informe de Auditoría interna: seguimiento POA 2025: principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones de Auditoría Interna realizadas en el tercer trimestre de 2025. - Informe de la Dirección de Cumplimiento Normativo. En particular: . Seguimiento del cumplimiento del POA: informes trimestrales . Propuesta de actualización del marco documental de la Dirección de Cumplimiento Normativo. - Operaciones vinculadas: acuerdo para la prestación de servicios entre Ibercaja Banco, S.A. y la Fundación Bancaria Ibercaja. Adenda para el ejercicio 2026.
23.12.2025	- Informe de actualización del procedimiento de gestión de riesgos y de aspectos de mejora del SCIIF. - Informe sobre la evaluación externa del programa de aseguramiento. - Propuesta de actualización del Estatuto de Auditoría Interna y del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna. - Informe de independencia de prestación de servicios PWC para la realización del informe de relevancia prudencial y del informe de procedimientos acordados sobre la información de liquidez requerida por la Junta Única de Resolución (SRB) (Joint Liquidity Template). - Cuadro resumen de requerimientos e inspecciones iniciadas por Organismos Supervisores. - Asuntos Varios. Operaciones vinculadas

En la sesión celebrada el 30 de enero de 2025 se trasladó a la Comisión por el Área financiera la propuesta para solicitar autorización al BCE para considerar el beneficio previsto del ejercicio 2024 dentro del cómputo del CET1. La comisión acordó informar favorablemente la propuesta la Consejo de Administración.

En esta misma sesión, se presentó por la Dirección de Auditoría los informes de seguimiento del POA 2024 y el seguimiento de implantación de recomendaciones de informes emitidos hasta 30 de septiembre de 2024 en el ámbito IRB y no IRB de los que la Comisión tomó razón. Asimismo, presentó la memoria de actividades realizadas en 2024 y el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2025. La Comisión tomó razón de todo ello y aprobó el Plan Operativo Anual de la Auditoría interna para el ejercicio 2025.

A continuación, el Director de cumplimiento normativo trasladó a la Comisión su informe de seguimiento sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 con los informes periódicos y el seguimiento de recomendaciones y trasladó el Plan operativo Anual para el ejercicio 2025. La comisión tomó razón de todo ello y acordó informar favorablemente para su toma de razón por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración la ratificación de la modificación del anexo III del Manual de PBC y FT para la actualización de la lista de países de riesgo y jurisdicciones bajo mayor supervisión a la lista del GAFI de 25 de octubre de 2024.
Por último, el Secretario General expuso a la comisión una operación vinculada de la que la comisión tomó razón.

En la sesión celebrada el 26 de febrero de 2025 el auditor externo E&Y informó a la Comisión del alcance y las conclusiones de la auditoría realizada a la Entidad del ejercicio 2024, previa confirmación por parte de aquél de su independencia, en los términos establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril. Una vez emitido el informe de verificación de independencia del auditor de cuentas, y tras diversas consideraciones, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad, así como los correspondientes Informes de Gestión.

Asimismo, la Comisión tomó razón e informó favorablemente al Consejo de Administración, para su aprobación, el informe bancario anual, también correspondiente al ejercicio 2024 requerido por el artículo 87 de la Ley 10/2014.

A continuación, el Secretario General trasladó a la Comisión el estado de las inspecciones de organismos supervisores tomando razón. Por último, la Comisión aprobó y elevó al Consejo de Administración el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2024.

En la sesión celebrada el 27 de marzo de 2025 el Director de Auditoría Interna trasladó a la Comisión la propuesta de actualización del Estatuto de Auditoría interna y del manual de procedimientos que fueron informados favorablemente al Consejo. En la misma sesión, el Director de Auditoría interna presentó los resultados de la evaluación interna de los indicadores de gestión y calidad (Kpis) del año 2024 y presentó la revisión

y actualización del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de Auditoría interna que la Comisión informó favorablemente al Consejo. A continuación, presentó la evaluación realizada sobre las necesidades de personal del área de auditoría y el plan para satisfacerlas, acordando la comisión informar favorablemente al Consejo la evaluación efectuada y el plan presentado dando respuesta a la recomendación de la SREP 2024.

A continuación, la Comisión tomó razón e informó favorablemente al Consejo de Administración de la evaluación realizada por E&Y sobre el cumplimiento normativo del Informe con Relevancia Prudencial 2024.

Por último, el Secretario General expuso a la comisión una operación vinculada de la que la Comisión tomó razón.

En la sesión celebrada el 28 de abril de 2025 se trasladó a la Comisión el informe sobre la revisión limitada del auditor externo E&Y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada, correspondiente al primer trimestre de 2025 para el cómputo de los resultados intermedios de la Entidad como CET1.

En esa misma sesión, la Dirección Financiera presentó a la Comisión la propuesta de actualización de la política del Sistema de Control interno de la información Financiera (SCIIF) que fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

Seguidamente, el Director de Auditoría interna presentó a la Comisión, que tomó razón, el seguimiento del Plan operativo anual 2025 con las principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones realizadas en el primer trimestre de 2025.

A continuación, el Director de Cumplimiento Normativo trasladó su informe de seguimiento del Plan Operativo Anual de la función, con especial referencia al informe anual sobre cumplimiento de la normativa MIFID que fue informado favorable al Consejo de Administración para su aprobación, informes de abuso de mercado, productos y servicios bancarios, interlocución con supervisores y se presentó el seguimiento de las recomendaciones de Experto Externo sobre procedimientos de PBC&FT de los que la Comisión acordó informar favorablemente al Consejo y la propuesta de modificación del Manual de PBC y FT que fue informado favorablemente para su aprobación por el Consejo de Administración.

Por último, el Secretario General expuso a la comisión las operaciones vinculadas de las que la comisión tomó razón.

En la sesión celebrada el 28 de mayo de 2025 se trasladó a la Comisión el informe complementario al de auditoría independiente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024 realizado por el auditor externo, así como el informe de protección de activos de clientes, a remitir a la CNMV por los auditores externos dentro del plazo conferido al efecto.

En esa misma sesión, se presentó por el experto externo independiente PwC, el informe sobre el análisis del grado de implementación de los requerimientos de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias que fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

A continuación, la Dirección de Auditoría interna, presentó a la Comisión el seguimiento de implantación de recomendaciones de Auditoría interna tanto del ámbito IRB como no IRB de los que se tomó razón y la propuesta de actualización del marco de modelos de auditoría interna que fue informada favorablemente

En esta misma sesión, el secretario general expuso el informe de los requerimientos e inspecciones de organismos supervisores y las operaciones vinculadas de las que la comisión tomó razón.

Finalmente, el Director de operaciones, compras y externalizaciones presentó la propuesta de adhesión al proyecto sectorial de CECA realizado por EY concluyendo que dicho servicio no compromete la independencia del auditor en su relación con la entidad, al ser un servicio contratado directamente por Ceca.

En la sesión celebrada el 29 de julio de 2025 la Comisión, a la vista del informe del auditor externo, E&Y, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración la formulación del Balance Consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias intermedia consolidada y las correspondientes notas explicativas de Ibercaja Banco, S.A., relativas al periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025.

En esta misma sesión, el Director de Auditoría interna trasladó a la Comisión el informe de seguimiento del Plan operativo anual con las principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones de Auditoría Interna realizadas en el segundo trimestre de 2025 así como la evaluación interna del programa de aseguramiento y mejora de la calidad del área y el grado de avance del Plan estratégico de los que la Comisión tomó razón.

A continuación, el Director de cumplimiento normativo informó del seguimiento del Plan operativo anual de cumplimiento normativo con los informes trimestrales y semestrales y presentó el seguimiento de las recomendaciones emitidas de los que la Comisión tomó razón. A continuación, presentó una propuesta de modificación del Manual de Prevención del Blanqueo de capitales que fue informado favorablemente al Consejo. Seguidamente se presentó la evaluación de la cantidad de personal necesario para la función de

cumplimiento normativo y su plan para satisfacerlo que la comisión informó favorablemente.

Por último, el Secretario General informó de una operación vinculada de concesión de una operación de riesgo que fue informada favorablemente al Consejo. A continuación, se dio traslado del informe de independencia de la CRO que al igual que hizo la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

En la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2025 el Director de Auditoría interna traslado a la Comisión el informe de seguimiento de implantación de recomendaciones de auditoría de informes emitidos hasta 30 de junio de 2025, tanto del ámbito IRB como no IRB de los que la Comisión tomo razón. A continuación, presentó el informe sobre el inicio de la evaluación externa del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de Auditoría interna del que la comisión tomó razón.

Por último, el Secretario General trasladó a la Comisión el estado de las inspecciones de organismos supervisores e informó de una operación vinculada, tomando razón la comisión de ambos informes.

En la sesión celebrada el 30 de octubre de 2025 se trasladó a la Comisión el informe sobre la revisión limitada del auditor externo E&Y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada, correspondiente al tercer trimestre de 2025 para el cómputo de los resultados intermedios de la Entidad como CET1. Asimismo, la Comisión tomó razón de la planificación de auditoría para el cierre del ejercicio. En esta misma sesión, la Jefa de relación con supervisores presentó el informe de inspección OSI de liquidez y financiación y el Plan de acción del que la Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración.

A continuación, el Director del área de Comunicación trasladó la propuesta de actualización de la Política de Comunicación Comercial que fue informada favorablemente al Consejo de Administración.

En esta misma sesión, el Director de Auditoría interna traslado a la Comisión el informe sobre principales conclusiones y recomendaciones de las revisiones de auditoría interna realizadas en el tercer trimestre de 2025 de los que la Comisión tomo razón y el Director de Cumplimiento Normativo, presentó a la Comisión el informe trimestral de seguimiento del Plan operativo anual de su dirección, en particular: informe trimestral normativa MIFID, de abuso de mercado y de normativa bancaria, cuadro de mando de PB&FT, funciones de control de sociedades filiales financieras y el informe de la interlocución con supervisores, en concreto Banco de España, CMNV y DGSFP. La comisión tomó razón de todos ellos informando favorablemente al Consejo de Administración para su toma de

razón. A continuación, presentó la revisión del marco documental de cumplimiento normativo que fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

Por último, el Secretario General informó a la Comisión de la Adenda para el año 2026 del Contrato de prestación de servicios suscrito entre Ibercaja Banco y la Fundación Bancaria Ibercaja que fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

En la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2025 se presentó por la firma auditora Deloitte el informe sobre la evaluación externa de calidad de la Función de Auditoría interna del Grupo Ibercaja del que la Comisión tomó razón.

A continuación, la Dirección Financiera presentó a la Comisión el informe sobre el Sistema de Control interno de la información Financiera (SCIIF) que fue informado favorablemente al Consejo de Administración.

En esta misma sesión, el Director de Auditoría trasladó el informe de revisión y actualización del Estatuto de Auditoría interna del Grupo Ibercaja y el manual de procedimientos que fueron informados favorablemente al Consejo de Administración.

Seguidamente, el Secretario General presentó el informe de la Direccion de compras con la propuesta de dos contratos de prestación de servicios a realizar por PwC distintos de la auditoria para valorar que se cumple la Política para la salvaguarda de la independencia del Auditor, que fueron autorizados por la Comisión.

Finalmente, el Secretario General expuso a la comisión las operaciones vinculadas de las que la comisión tomó razón y el estado de las inspecciones de organismos supervisores del que la comisión tomó razón.

* * * * *

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Como complemento a la Memoria de actividades de la Comisión durante el ejercicio, a continuación se recogen las respuestas de los Consejeros a distintas cuestiones, formuladas en formato encuesta, organizadas en diferentes secciones.

La encuesta se ha enviado a los actuales miembros de la Comisión y a los Consejeros que lo fueron hasta 13 de noviembre. En total se han recibido 4 respuestas.

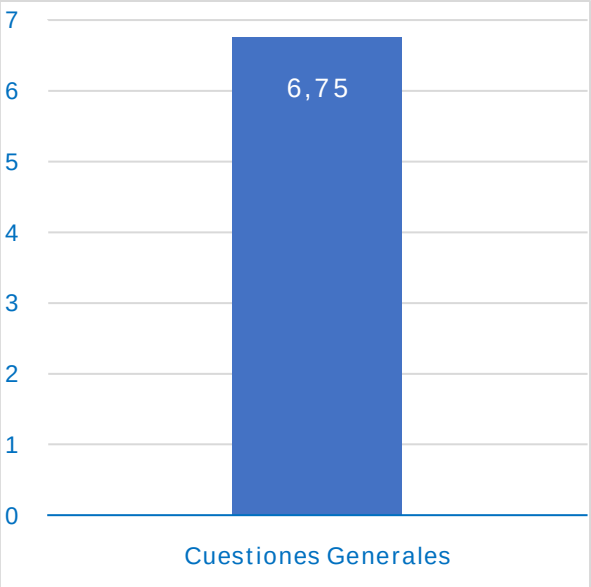
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

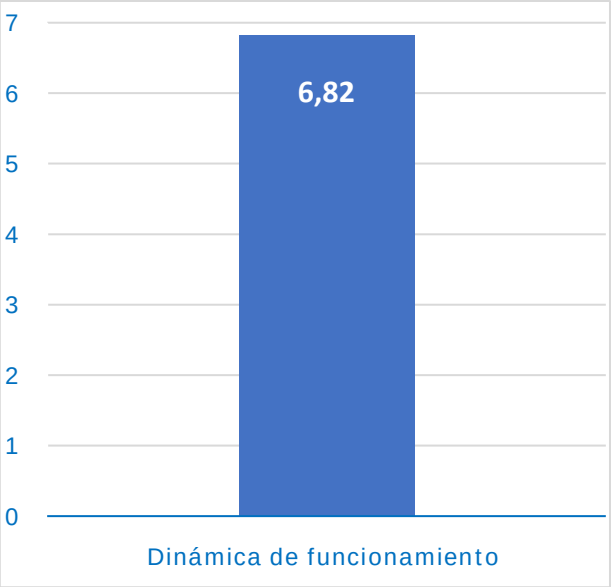
Valoración global

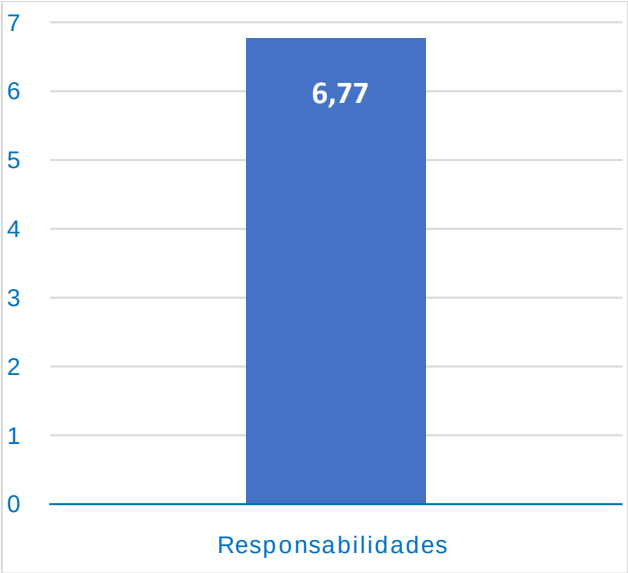
6,82 sobre 7

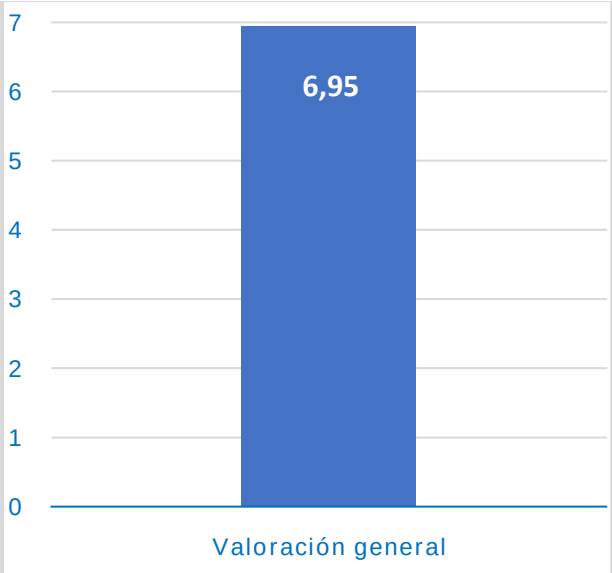
Fortalezas	Oportunidades de mejora
* El Trabajo de la Comisión y su independencia y libertad de criterio	* Formación en tecnologías de la información. *Mejora de la documentación tanto en fondo como en forma

Valoración Media de las distintas secciones:

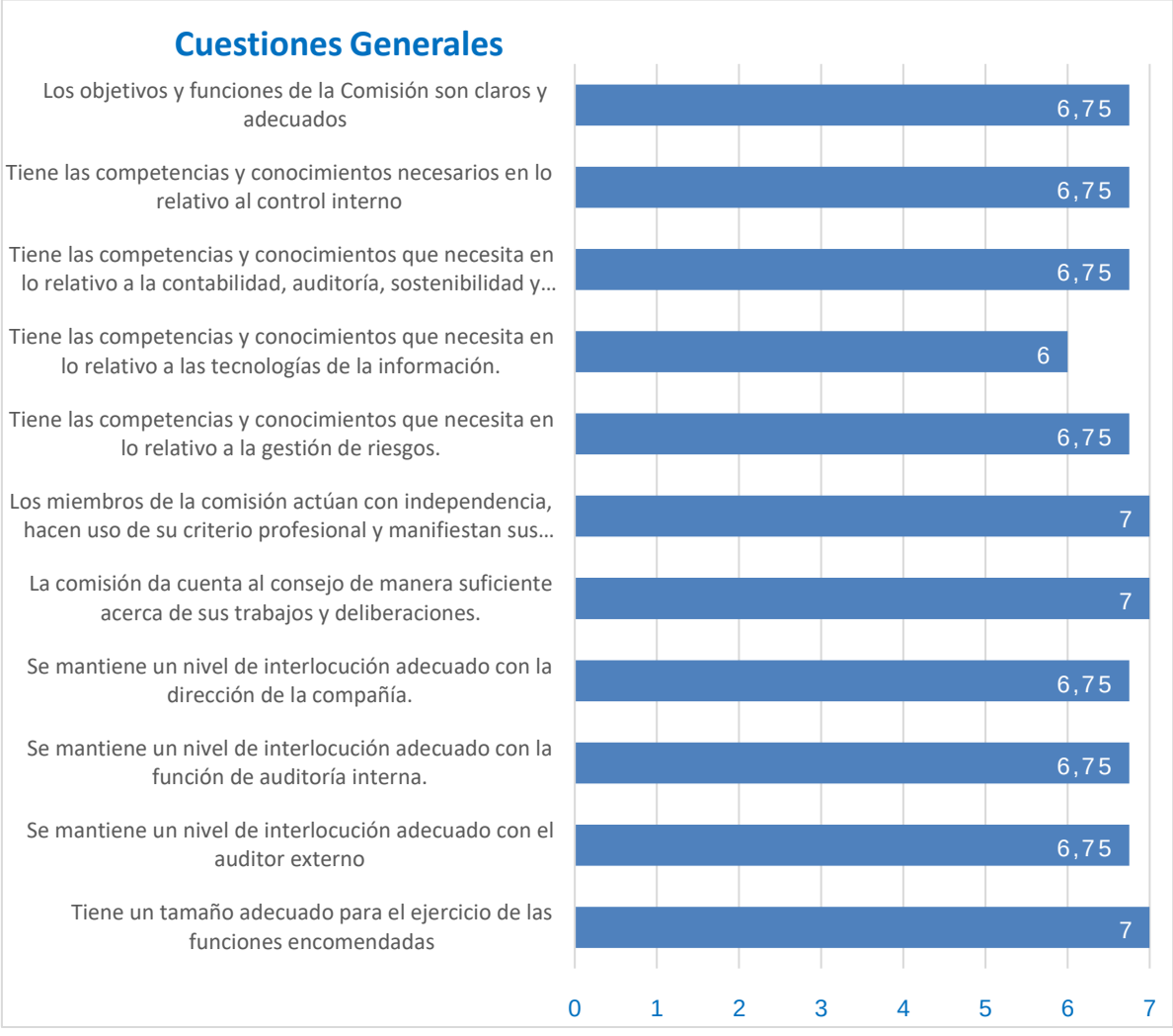


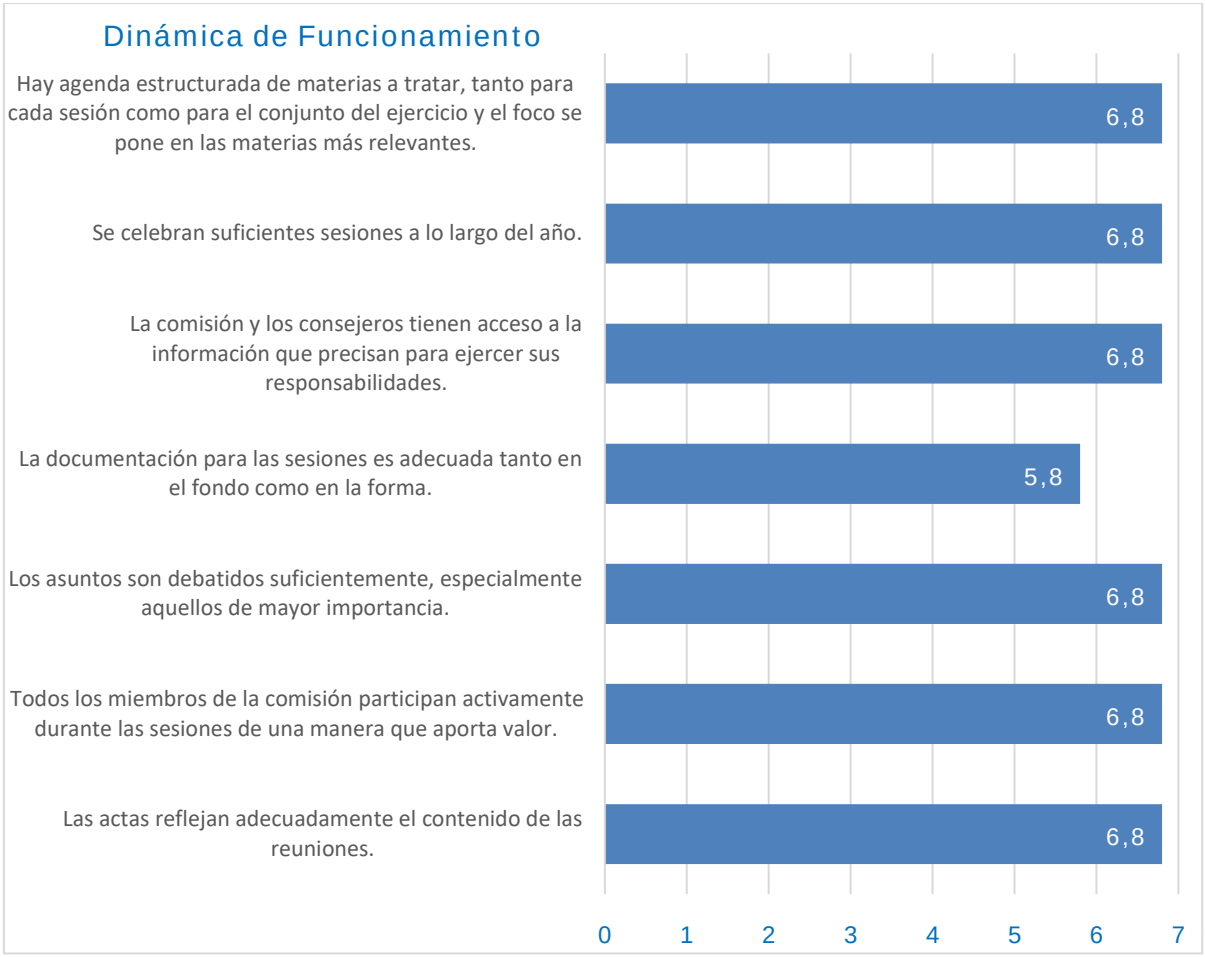


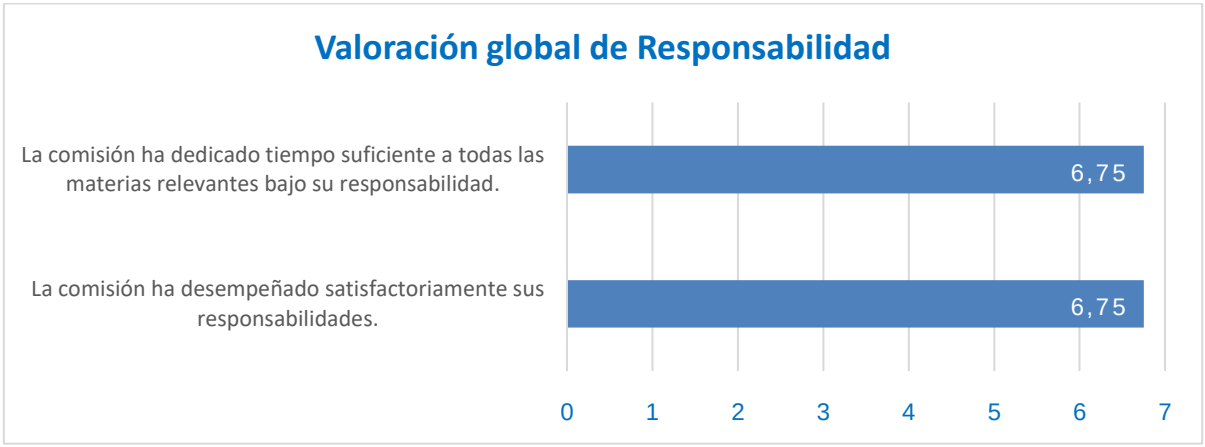


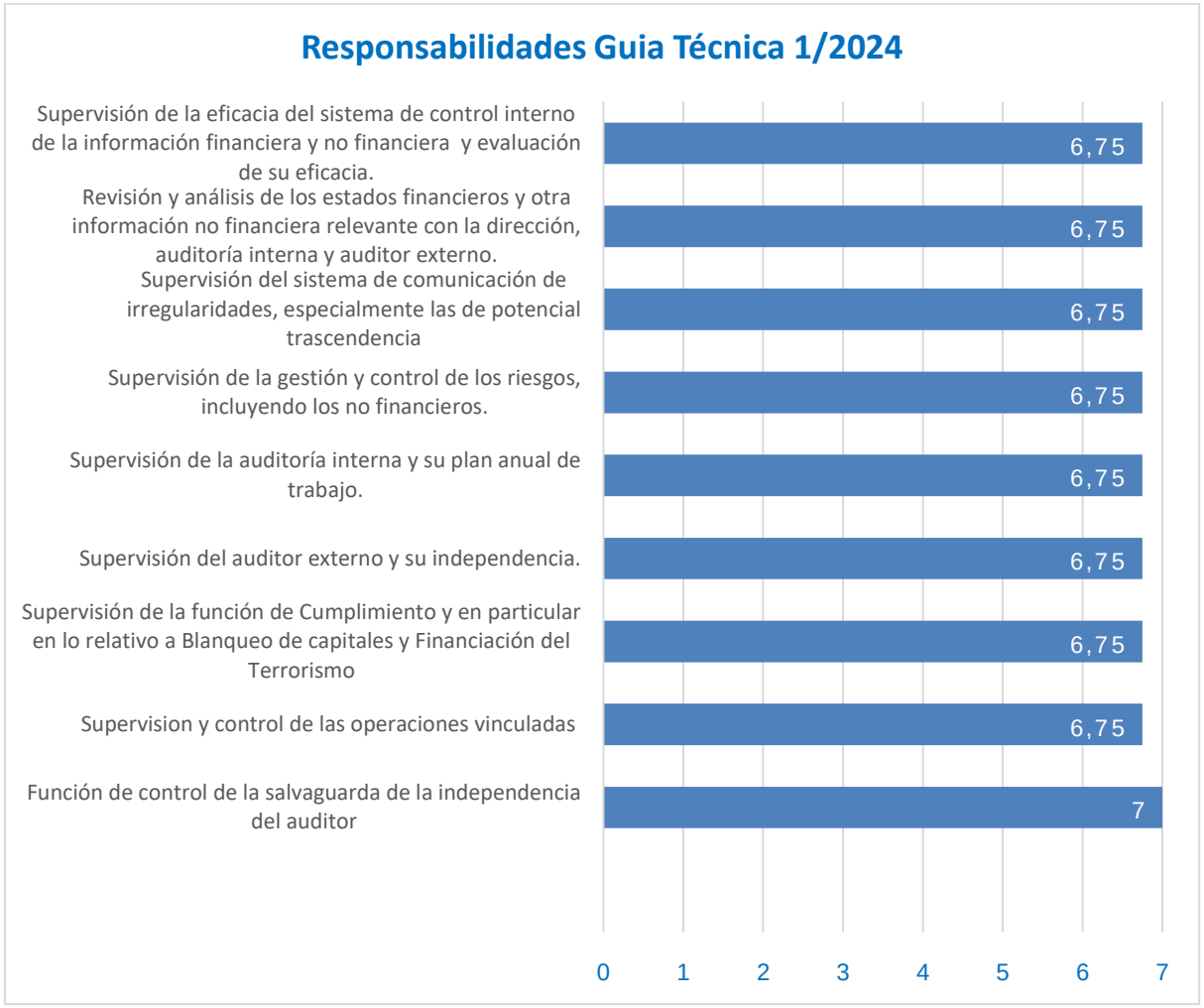


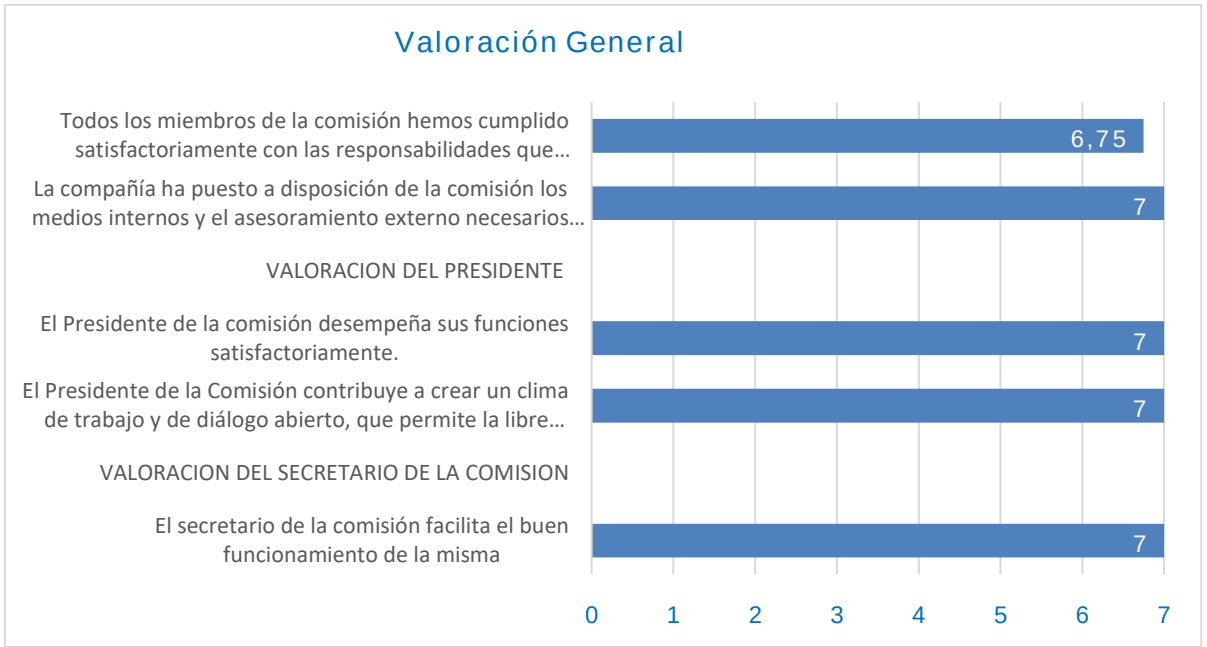
Detalle de valoración por grupo de cuestiones:




Dinámica de Funcionamiento
Hay agenda estructurada de materias a tratar, tanto para cada sesión como para el conjunto del ejercicio y el foco se pone en las materias más relevantes.
6,8
Se celebran suficientes sesiones a lo largo del año.
6,8
La comisión y los consejeros tienen acceso a la información que precisan para ejercer sus responsabilidades.
6,8
La documentación para las sesiones es adecuada tanto en el fondo como en la forma.
5,8
Los asuntos son debatidos suficientemente, especialmente aquellos de mayor importancia.
6,8
Todos los miembros de la comisión participan activamente durante las sesiones de una manera que aporta valor.
6,8
Las actas reflejan adecuadamente el contenido de las reuniones.
6,8
0 1 2 3 4 5 6 7


Valoración global de Responsabilidad
La comisión ha dedicado tiempo suficiente a todas las materias relevantes bajo su responsabilidad.
6,75
La comisión ha desempeñado satisfactoriamente sus responsabilidades.
6,75
0 1 2 3 4 5 6 7


Responsabilidades Guia Técnica 1/2024
Supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y no financiera y evaluación de su eficacia.
Revisión y análisis de los estados financieros y otra información no financiera relevante con la dirección, auditoría interna y auditor externo.
Supervisión del sistema de comunicación de irregularidades, especialmente las de potencial trascendencia
Supervisión de la gestión y control de los riesgos, incluyendo los no financieros.
Supervisión de la auditoría interna y su plan anual de trabajo.
Supervisión del auditor externo y su independencia.
Supervisión de la función de Cumplimiento y en particular en lo relativo a Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo
Supervision y control de las operaciones vinculadas
Función de control de la salvaguarda de la independencia del auditor
6,75
6,75
6,75
6,75
6,75
6,75
6,75
7
0
1
2
3
4
5
6
7


Valoración General
Todos los miembros de la comisión hemos cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades que…
La compañía ha puesto a disposición de la comisión los medios internos y el asesoramiento externo necesarios…
VALORACION DEL PRESIDENTE
El Presidente de la comisión desempeña sus funciones satisfactoriamente.
El Presidente de la Comisión contribuye a crear un clima de trabajo y de diálogo abierto, que permite la libre…
VALORACION DEL SECRETARIO DE LA COMISION
El secretario de la comisión facilita el buen funcionamiento de la misma
6,75
7
7
7
7
0
1
2
3
4
5
6
7

V. Conclusiones del proceso de autoevaluación.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento consideran que han desarrollado sus actividades conforme al más alto nivel de integridad, salvaguardando la confidencialidad de la información a la que tiene acceso, evitando en todo caso incurrir en conflictos de intereses.

Teniendo en cuenta las funciones y competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como los asuntos que han sido objeto de consideración y análisis durante el ejercicio, los miembros de la Comisión consideran que su desempeño durante el ejercicio ha sido satisfactorio. (6,82 sobre 7).

* * * * *